

DECRETO EXENTO N° ____ /

MAULE,

VISTOS:

1.- La Sesión (O) N° 001 de fecha 02 de Enero de 2019 del Concejo Municipal que aprueba las Bases Técnicas del Fondo de Desarrollo Vecinal Comuna de Maule FONDEVE 2019.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El interés de invitar a participar al FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019, que tiene por objetivo, apoyar la implementación de proyectos específicos de desarrollo comunitario, a ejecutarse en la Comuna de Maule y financiar proyectos de Inversión que impliquen una mejora de infraestructura y que contribuyan a la solución de problemáticas de interés territorial y vecinal, constituyendo un aporte significativo al desarrollo de la comuna y sus habitantes.

DECRETO:

1.- **PUBLIQUESE** las “BASES TECNICAS DE POSTULACIÓN AL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019”, en adelante FONDEVE 2019; y sus formularios de postulación adjuntos, documentos todos que se entienden formar parte del presente Decreto.

2.- Llámese a participar al “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019” (FONDEVE) apoyar la implementación de proyectos específicos de Desarrollo Comunitario ejecutarse en la Comuna de Maule y financiar proyectos de inversión que impliquen una mejora de infraestructura y que contribuyan a la solución de problemáticas de interés territorial y vecinal, constituyendo un aporte significativo al desarrollo de la comuna y sus habitantes.

3.- Entréguese copia de las presentes Bases Técnicas y sus formularios a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Encargada OO.CC., SECPLAN y D.O.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS GABRIEL VASQUEZ GALVEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION :/

- Página Web Municipal
- Secretaría Técnica FONDEVE 2019
- Sres. Directores Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. Partes /
LGVG/JHF/HMG/RETS/hmg.-150119